Angel Lopez Montes. Marcos Manuel Bustabad López. Manuel Diaz Basoa. José Lorenzo Rey. Juan José Rodriguez Deibe. José Eugenio Fernández Lago. Bernardo Leira Mosquera (11.

Especialidad: Ofical de la Construcción

Roman Lis Carneiro José Escudero Martínez, Julian Diaz Martín Agustín Oliva Jiménez.

Manuel Moreno Olvera.

Antonio Gutiérrez Torres.

Rafael Fontcuberta Torrejón. Diego Benitez Sigüenza, Cristóbal Martin Tocino. Leundro Vidal Madrid. Francisco Carrero Carmona, Mariano Rondán González, Manuel Alvarez Bernal,
José Mactas Butrón,
José Aguilar Andréu,
Manuel Marín Dominguez,
Miguel Muñoz Pérez Schastián Romero Gago (1) José Bueda Aragón. José Torrejón Montade. Antonio Fernández Perez. Salvador Montañés Garcia. Juan Bernal Bernal José Albadalejo Martinez, Fernando Pastor García. Vicente López Díaz. Autonio Rodriguez González, Francisco Lobalón Laz. Victor Martin Horcajo Fulgencio Aznar Otón José Antonio Abellán Ros.

Especialidad: Delineante de la Construcción

Jorge Sánchez Adra. Bernardo Muñoz Donairo. Emilio Torregrosa Albadalejo.

Especialidad: Químico de Laboratorio

Eduardo Guijarro Cabañas. Jesús Clavain Carrillo. Alfonso Calcerrada Requena, Fernando Sánchez Sánchez Fernando Agudo Rodríguez. Julián Galán Gutiérrez. José Aceytuno Hidalgo. Manuel Arcas Romero. José Luis Sánchez Lea! María Josefa Bolaño Tejerina

Especialidad - Faculaternador musual

Antonio Mario Seviita. Josefa Torraiba Eges. Guillermo Garcia Canals. Alfonso Montes Chilla. José Santana Márquez. Miguel Gálvez Cirilo (1). Francisco Molma Martinez.

Especialidad: Fotoarafo

Pedro Gonzalez Gonzalez Jose Ameneiro Mendez. Angel Lago Alonso. Salvador Maria Gutiercez Pacios Josá Pajol Beltrán Alfonso Hernández González. Attonso Hernandez Conzaiez. José Manuel Andréi de Santago Campo José Parejo Valentin Ricardo Torregrosa Albadalejo José Antonio Oliva Pastor.

Nota- (I) Debera acreditar la pososión del titubo de Oficialia Industrial de la especialidad que solicita.

A SPINANTES EXCLUÍDOS.

Especiandad Delineante industrial tese Montes de v'elis (1).

Especiatidad, Carbintero de ribera y grada

Juan Angel Sometrostro Lago (II. Antonio Seiler Sánz (II).

Expecuelidad Ebanista-carpintero

Sanslago Muñoz Ramos (1) José Maria Herrada Molina (1). Francisco García García (1). Antonio Carnana Cegarra (1). Antonio Sember Patron (D.

Especiandad. Olicial de la Construcción

Manuel Fernandez Moreno (1). Rafael Sanchez Morales (I). dosé López Forenzo (1). Manuel Cerezo Pavón (1). Jusé Torrejón Ruiz (1) Juan Córdoba Garcia (1). Luis Fernández Rodriguez (1). Jose Quintero Moreno (1).

> Especialidad: Delineante de la Construcción

Antonio Contsa Sanchez (1) lose García Segura (1) Antonie Samulgencio Martinez (1).

Esperandad Encuadernador manual

Sebastián Durán Rubia (i) Barren Gercia Getterrez (I)

Nota: (1) Por no poseer título de Oficialia ladustrial

- 1.2. Anunciar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, que serán las siguientes:
- 1.2.1. El primor ejercicio, que censistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que pará cada Especialidad se publicó en la Orden ministerial de convocatoria, se efectuará para todos los aspirantes admitidos a partir de las diez horas del día 22 de enero de 1974, en el Parque de Automóviles de Marina púmero 1 sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 5. Madrid.

 1.2.2. Para el ejercicio práctico se formarán, mediante sorteo, los oportunos grupos dentro de cada Especialidad, y serán convocados a traves del tablón de anuncios que designe el Tribunal.

1.3. Se recuerda le dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria, que señala que los aspirantes acreditaran su persona-lidad ante el Tribupal mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VII Cur so de Relaciones Públicas para Funcionarios de las Corporaciones Locales.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para el cur-so 1973/74, se convoca el VII Curso de Relaciones Públicas para Funcionarios de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El Curso que se convoca tiene por objeto iniciar a los funcionarios de las Corporaciones Locales en la problemática de las Relationes Públicas, con el fin de que en el descripeño

de sus funciones realicen una actuación mas eficiente.

2.º Podran solicitar tomár parte en el Curso, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales y a las plantillas de las Corporaciones Locales en los que concurran las signiontes circunstancias:

al Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
b) Poseer títuto académico superior
c) Contar con dos años de servicios electivos, como mínimo,

- a las Corporaciones Locales
- 3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor número de habitantes de la población respectiva, eligiendo uno por Corporación.
- 4.º El numero de participantes en el Curso será el que permitan las posibilidades docentes. Si les solicitantes que reutie-sen los requisitos exigidos excediesen de dicho número, se pro-curará organizar un nuevo Curso en la l'echa que oportunamente se senale
- 5.º El Curso tendra lugar en la Escuela Nacional de Administración Local del Instituto, en el período comprendido entre el 4 de marzo y el 5 de abril de 1974.
- El régimen de trabujo será en horario de mañana y tarde, y al término del Curso se efectuara un ejercicio final para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los participantes, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.
- 6.ª Los funcionarios que decen tomar parte en el Curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local Goaquin Carcia Morato, 7, Madrid-10), durante el piazo de tremia dias hábites, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial-dei Estado»
- 7.º La esistencia al Curso quedarà condicionada a la obtencion de la proceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo provisto en el articulo 49 del Reglamento de Funcionacios de Administración Local.

8.4 Los funcionarios admitidos al Curso habrán do abonar la cantidad de 1.610 presens en concento de derechos de matricula y de expedición del contificado.

Madrid, a de novambre ac 1973. El Director del Inscitute, Jose Manuel Romay Beccaria.

MODELO DE INSTANCIA

(Formate normalizade 21e \times 29; mm.)

Potitza Rei Estado de 3_. pesetas



VII curso de Relaciones Públicas para funcionarios de las Corporaciones Locales

	· •
1	
D. N. I. núm expedido en	elde 19 de 19
Domicitio	Títulos de gendo superi ar
Calle: Población:	
Fecha an que comenzó a prestar servicios en la Administración Loca.	Puestos desempeñados y tiempo de servicios en cada uno
Nempo de servicios	
Administración Local Central Total o Institucional	
Corporación y puesto que desempeña en la misma:	
Censo de población según la última rectificación aprobada:	
-	

En de de 1073